Mazatlán Sinaloa, 16 de mayo de 2026.
Oficio No. AD-OMIM16-041/2026.

IRVING DANIEL MERCADO CASTILLO
PRESENTE

Por instrucciones del C. Lic. Estrella Palacios Domínguez, Presidenta Municipal Constitucional de Mazatlán, esta Dependencia basada en las facultades que le otorga la Ley de Gobierno Municipal en su Art. 29, Fracc. VI y VII, el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán en su Art. 29 fracciones I, inciso a y e, II, V, VII, IX, X, XII, XIII y la propia Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Sinaloa en su Art. 62 Primer Párrafo, **se le comunica que le fue asignado el Contrato de ejecución de la siguiente Obra Pública**:

CONSERVACION GENERAL A CARCAMO PLUVIAL #1, CARCAMO PLUVIAL #3, CARCAMO PLUVIAL #4, CARCAMO PLUVIAL #5, CARCAMO PLUVIAL #6, CARCAMO PLUVIAL #7, CARCAMO PLUVIAL #8, CARCAMO PLUVIAL #9, DE LA AV. CAMARON SABALO MAZATLAN, SINALOA.
AD-MM-DOP-RP-OMIM16-2026-071

Esta decisión fue tomada siguiendo los criterios de eficiencia, ahorro de recursos y tiempo de ejecución al considerar que esta modalidad de realización es la más adecuada dada las características y monto de la obra ejecutada.

Así mismo consideramos que su empresa cuenta con la experiencia, los recursos técnicos y financieros suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de los trabajos encomendados.

Sin otro particular y poniéndonos a sus órdenes para cualquier aclaración, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2024 - 2027
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

ING. MARTIN GALLARDO NORIEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo.